

GONZALO OLIVEROS

goliveros@me.com



## Cambiar la historia

**M**iguel León Portilla escribió una obra apasionante donde recupera la tradición indígena oral sobre la conquista y cómo los españoles llegaron y cometieron un genocidio de enormes proporciones a partir de –primero– las creencias de Moctezuma II sobre la caída del Imperio y, después, ante otros factores políticos y sociales que se sumaron a la prevalencia y ventaja hispana sobre los habitantes de este territorio.

La Visión de los Vencidos es la obra más conocida del historiador, escrita hace 62 años y, hoy, un camino de la parcial visión que tiene este gobierno sobre la Conquista.

Desde inicio del sexenio –y, curiosamente, en crecimiento en los últimos meses–, el gobierno de López Obrador ha intentado modificar la historia, no para complementarla a partir de los relatos históricos rezagados a partir de la simplificación histórica universal, sino hacer un reset o, ahora que está tan de moda, su multiverso transformador.

Según lo propuesto ahora, el camino social y cultural creado a partir de la llegada hispana no solo fue violenta, sino fracasada. Sí, se habla español, los apellidos son –en su mayoría– de origen hispano y hasta despechan en edificios creados en la época de La Colonia, pero el gobierno –federal y, por supuesto, capitalino– insiste en que la conquista no acabó con la cultura indígena, que ha resistido por 500 años una represión sistemática de una sociedad que ha querido borrar tradición, creencia y legado.

En esta versión, los gobernantes –todos con nombres españoles o descendientes de españoles o europeos–, tildan a Cortés y sus hombres de un grupo de desgraciados que trajeron peste, viruela, piojos y sarampión.

La visión propuesta en este 2021 insiste en resaltar lo violento, cruel y sangriento del encuentro entre españoles y mexicas. Difícilmente reconocen herencias o aciertos y, además, omiten la alianza con otros pueblos indígenas como los tlaxcaltecas quienes, hartos de los abusos y tributos a pagar son pena de matanza, optaron por pasarse del lado de los extranjeros para terminar con el atraco sistemático y –no hay que olvidarlo– de sacrificio humano.

Pero no nos vayamos con la finta: el cambio de discurso es de cartón, como la réplica del Templo Mayor que se encontraba en el Zócalo Capitalino.

En los hechos, el gobierno actual no ha actuado de manera justa o reivindicativa con indígenas. Estos han caído en una pobreza mayor a la encontrada en 2018. Erika Ramírez, reportera de la Revista Contralínea, lo resume en un párrafo: “De los aproximadamente 12 millones de indígenas en México, el 69.5 por ciento se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo con el Coneval, es decir unos 8 millones 340 mil de personas. Aunado a ello, los pueblos originarios siguen padeciendo saqueo, miseria y discriminación”.

A esto, habría que agregar la exclusión de ellos en proyectos como el Tren Maya o el corredor Transistmico. Las protestas de pueblos indígenas contra proyectos de este gobierno se multiplican. López Obrador les saca la vuelta.

No fuera Díaz-Canel porque les pondría alfombra roja. De esa historia hablamos la próxima semana. ■

El gobierno actual no ha actuado de manera justa o reivindicativa con indígenas

# Luz no aparece tras el paso de *Nora* en Puerto Vallarta

## Trabajos.

Ciudadanos conformaron un grupo de búsqueda para tratar de localizar a la joven

ROSARIO ÁLVAREZ  
GUADALAJARA

A 20 días de que la joven Luz Benice Maldonado, de 27 años, fue arrastrada por la fuerte corriente del río Cuale, en Puerto Vallarta, tras el paso del huracán *Nora* por Jalisco, hasta el momento no se sabe nada de su paradero, mientras que la búsqueda continúa por mar y tierra.

La madrugada del pasado 29 de agosto inició la búsqueda de Luz, quien fue vista por última vez cuando era arrastrada por la corriente a bordo de su camioneta, a la altura de la colonia Buenos Aires, tras la intensa lluvia.

Desde entonces inició su búsqueda, incluso se formaron grupos de ciudadanos para dar con la joven. Asimismo se sumó el helicóptero Fénix, además de la Secretaría de Marina Armada de



El vehículo en el que viajaba fue arrastrado por el río. ESPECIAL

México con embarcaciones de rescate.

El 30 de agosto se encontró su esqueleto de acero, en inmediaciones de la isla del río Cuale; sin embargo, Luz no se encontraba ahí.

Días después, las autoridades localizaron un pulmón que, en un momento, se pensó que po-

dría pertenecer a la joven; sin embargo, los peritos determinaron que el órgano no era de un ser humano.

Hasta el momento, la búsqueda de Luz Benice continúa con el apoyo de ciudadanos, quienes incluso han aportado drones para encontrarla, pero no se han tenido resultados positivos. ■

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIEZ PERSONAS CONSEJERAS QUIENES REPRESENTAN A LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONSEJO CIUDADANO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



Ciudad de los niños

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Contralor Ciudadano de Zapopan, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como por lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Administración pública municipal de Zapopan, Jalisco y el artículo 8 fracción II del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, se expide la siguiente:

### CONVOCATORIA

Para la designación de diez personas consejeras quienes representarán a la Sociedad Civil en el Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, quienes de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, deberán cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD

- Persona ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos;
- Residir en el Municipio de Zapopan o en su caso que se acredite que la persona propuesta realiza alguna actividad profesional, empresarial o educativa en Municipio de Zapopan;
- Ser mayor de edad;
- No contar con antecedentes penales;
- Gozar de buena reputación dentro de su comunidad;
- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con el número de asistencias que establece el presente Reglamento;
- No tener ningún cargo dentro de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal o bien, ni haber desempeñado algún cargo público en cualquier dependencia de Gobierno Federal, Estatal o Municipal en los dos años anteriores a la propuesta o registro como aspirante; y
- No ocupar ningún cargo de elección Popular en el ámbito Municipal, Estatal o Federal; y
- No ser miembro directivo o de representación de algún Instituto o partido político u asociación religiosa.

### BASES

Las propuestas para personas consejeras se presentarán ante la Contraloría Ciudadana quien hará una primera revisión a fin de evaluar y desechar aquellas que no cumplan con los requisitos antes referidos.

Las personas candidatas deberán acompañar a su propuesta los documentos que acrediten los extremos del artículo 12 del Reglamento del propio Consejo Ciudadano de Control; el expediente que entreguen deberá contener cuando menos los siguientes:

- Solicitud (formato libre) firmada en original;
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional);
- Reseña Curricular;
- Comprobante de domicilio.
- Carta de no antecedentes penales expedida en el año 2021.

- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no estar en los supuestos de impedimentos contemplados en el Reglamento aplicable.

La Contraloría Ciudadana formulará la propuesta final con las personas candidatas que hayan cumplido los requisitos elegirá a quienes mejor califiquen.

### PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- El plazo para la presentación de las propuestas será de 15 días naturales a partir de su publicación. La recepción de los documentos se llevará a cabo en la Contraloría Ciudadana ubicada en el segundo piso del Centro Integral de Servicios de Zapopan, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- De conformidad con el último párrafo del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, la duración del cargo de los consejeros ciudadanos seleccionados será de 3 años, comenzando su gestión a la mitad del periodo del gobierno municipal; no obstante, toda vez que el Consejo Ciudadano de Control a la fecha no ha sido instalado y dado que el cumplimiento de la normativa municipal y el restablecimiento de la regularidad administrativa son de interés público, el periodo de duración correrá a partir de la fecha de su instalación y hasta el periodo establecido en el referido artículo octavo.
- Solicítense a la Presidencia Municipal Interina, que por su conducto, la presente convocatoria sea publicada en un diario de circulación local, la Gaceta Municipal, la página oficial y estrados del Municipio de Zapopan, así como redes sociales oficiales del Municipio.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo  
Contralor Ciudadano de Zapopan, Jalisco